GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN Nº 475/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TL INGIENERIA DE HUGO TORRES LINARES, EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 17/19 LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 17/19 "REPARACIONES VARIAS ESCUELA GRAL. DIAZ PLURIANUAL 2019 – 2020", CON ID N° 371.319 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 26 de noviembre de 2019

VISTO: El Memorándum SAF N° 489/2019, de fecha 22 de noviembre de 2019, de la Secretaría de Administración y Finanzas, por el cual se solicita la Resolución de Adjudicación del ***Llamado a Contratación Directa CD N° 17/19 "REPARACIONES VARIAS ESCUELA GRAL. DIAZ PLURIANUAL 2019 – 2020" CON ID N° 371.319.*** Se adjunta dictamen original del Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas N° 37/2019, de fecha 21 de noviembre de 2019, que en su parte conclusiva expresa: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente ***Llamado a licitación por Contratación Directa N° 17/2019 "REPARACIONES VARIAS ESCUELA GRAL. DIAZ PLURIANUAL 2019 – 2020" – ID N° 371.319***, a la siguiente firma:-

TL INGIENERIA DE HUGO TORRES LINARES, con RUC N° 3672928-8, por un monto total de Gs. 146.469.000 (guaraníes ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil), para los años fiscales 2.019 – 2.020.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

Finalmente, se **resuelve enviar todo el expediente a la** Secretaría de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación – UOC – sobre el resultado de la evaluación de la **oferta presentada por el oferente**, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones — **DNCP – y** notificar al oferente sobre el resultado de la evaluación.

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Boquerón, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha 21 de noviembre del año 2019 a las 15:00 horas. Conste.

La Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario Nº 21.909, de fecha 11 de agosto de 2003.

La Ley Nº 6258/2019, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".*

GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN Nº 475/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TL INGIENERIA DE HUGO TORRES LINARES, EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 17/19 LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 17/19 "REPARACIONES VARIAS ESCUELA GRAL. DIAZ PLURIANUAL 2019 – 2020", CON ID N° 371.319 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 26 de noviembre de 2019

El Decreto Nº 1145/2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019»"*.

La Ley N° 426/1994 *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"*.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **TL INGIENERIA DE HUGO TORRES LINARES,** con RUC N° 3672928-8, por un valor total de Gs. 144.469.000 (guaraníes ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil), en el marco del Llamado a LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 17/19 "REPARACIONES VARIAS ESCUELA GRAL. DIAZ PLURIANUAL 2019 – 2020", con ID N° 371.319 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales, y reglamentarias vigentes.

Artículo 2º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, en coordinación con la Asesoría Jurídica, a elaborar el contrato a ser suscripto con el oferente, en virtud a lo dispuesto en el artículo 1°.

Artículo 3º **Autorizar** a la Secretaría de Administración y Finanzas a tomar los recaudos pertinentes conforme a las decisiones tomadas en los artículos 1° y 2º.

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/ 4 - Email: gobernacion@boqueron.gov.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL